

**CÉDULA**

Siendo las 17:00 horas del día 8 de julio de 2019, se procede a publicar **FE DE ERRATAS** a las Providencias tomadas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, en uso de la atribución que le confiere el artículo 57, inciso j), de los Estatutos Generales del Partido con relación a la **AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y APROBACION DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE GUERRERO PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO ESTATAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES**, identificada como SG/075/2019.

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma.

Héctor Larios Córdova, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional. ——————  
DOY FE.

**ATENTAMENTE**



HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA

Ciudad de México, a 8 de julio de 2019

Eloy Salmerón Díaz  
Presidente del Comité Directivo  
Estatatal del Partido Acción Nacional  
en el Estado de Guerrero  
Presente

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, y demás normas reglamentarias y estatutarias, se emite FE DE ERRATAS a la Providencia SG/075/2019; con relación a las Convocatorias para las Asambleas Municipales de Atlixtac y Atoyac de Álvarez, Guerrero.

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** Que el día 25 de junio de 2019, se publicó en los estrados electrónicos y físicos del Comité Ejecutivo Nacional, la Providencia identificada con el numero SG/075/2019 que contiene la autorización de convocatorias y aprobación de normas complementarias de diversas asambleas municipales en el Estado de Guerrero, a fin de elegir propuestas al consejo nacional y consejo estatal; delegados numerarios a la asamblea estatal y nacional; así como presidencia e integrantes de comités directivos municipales.

**SEGUNDO.** Que, por un error involuntario, las convocatorias para las Asambleas Municipales en Atlixtac y Atoyac de Álvarez, no se indicó, de manera precisa, la ubicación del lugar en que se realizarán las Asambleas Municipales, dentro de los domicilios señalados en las convocatorias.

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que dentro de la Providencia identificada con el numero SG/075/2019, existe un error respecto al lugar en donde se llevará a cabo las Asambleas Municipales de Atlixtac y Atoyac de Álvarez, Guerrero.

**SEGUNDO.** Por lo que resulta procedente emitir la correspondiente FE DE ERRATAS, a efecto de que, la Providencia SG/075/2019, señale de manera precisa el lugar en donde se llevarán a cabo las Asambleas Municipales de Atlixtac y Atoyac de Álvarez, Guerrero.

En mérito de lo expuesto, se emite la siguiente FE DE ERRATAS.



DICE:

(...)

MUNICIPIO	FECHA	HORA	LUGAR	DOMICILIO
ATLIXTAC	27/07/2019	11:00 a.m.	Domicilio conocido	Calle Principal sin mun., Col sin nombre, 41040, ATLIXTAC, GUERRERO
ATOYAC DE ALVAREZ	27/07/2019	11:00 a.m.	Oficinas del Comité Directivo Municipal(cerca del sitio de combis)	Calle Cda. Victoria Núm 20, Col., 40930, ATOYAC DE ALVAREZ, GUERRERO

(...)

DEBE DECIR:

(...)

MUNICIPIO	FECHA	HORA	LUGAR	DOMICILIO
ATLIXTAC	27/07/2019	11:00 a.m.	Domicilio conocido	Calle Principal sin núm., Col. Zapata, Loc. Tlatlauquitepec, 41040, ATLIXTAC, GUERRERO
ATOYAC DE ALVAREZ	27/07/2019	11:00 a.m.	Oficinas del Comité Directivo Municipal(cerca del sitio de combis)	Calle Cda. Victoria núm. 2, Col. Centro, 40930, ATOYAC DE ALVAREZ, GUERRERO

(...)

### FE DE ERRATAS

**PRIMERO.** Se emite la presente FE DE ERRATAS a la Providencia identificada con el numero SG/075/2019, en los términos expuestos en los considerandos del presente.

**SEGUNDO.** Publíquese en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional y hágase del conocimiento del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Guerrero.

ATENTAMENTE

HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA  
SECRETARIO GENERAL